



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

Acta número 13 trece de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 07:12 siete horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Decimo Tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 12 doce de la Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.
- IV. Aprobación para realizar la compra de 3 tres REINSERTORES SPIDER, con la empresa CAPSPHERIA DE MÉXICO S.A DE C.V., para la eficiencia y ahorro de energía eléctrica de los pozos de agua potable del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, por la cantidad de \$367,624.00 (trescientos sesenta y siete mil seiscientos veinticuatro 00/100 m.n.). De los cuales se pagará el 50% (cincuenta por ciento) a la aprobación del proyecto y el 50% (cincuenta por ciento) restante al momento de concluir la instalación de los equipos.
- V. Intervención de la empresa CAMBIA Y RECICLA TU MUNDO G&V S DE RL DE C.V. con respecto al Proyecto “Saneamiento y Regularización del Basurero”
- VI. Aprobación para realizar la compra de dos computadoras, requeridas para servicio de las áreas de Seguridad Pública y Presidencia Municipal.
- VII. Aprobación para realizar la compra de 4 cuatro llantas para la Motoconformadora Volvo.
- VIII. Autorización para cubrir los gastos que se generen con motivo del festejo del 131 Aniversario de San Diego de Alejandría, como Municipio.
- IX. Autorización para nombrar como Recinto Oficial la Plaza Principal para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del 131 Aniversario como Municipio de San Diego de Alejandría.
- X. Solicitud de la C. Juana Romo Cabrera.
- XI. Solicitud del C. Omar Noé Villanueva Zermeño.
- XII. Asuntos Varios.
- XIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión; Ordinaria de fecha 18 dieciocho de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dicha acta, y luego de algunas observaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento se somete a votación siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que la intención y la finalidad que se pretende de realizarse la compra de 3 tres reinsertores Spider, es lograr eficientar el uso de energía eléctrica en los pozos del Municipio, ya que con la instalación de estos se proyecta un ahorro considerable del pago por energía en base a un estudio realizado por el Lic. Alberto Galindo Molina de la Empresa Spheria, por lo que solicita autoricen la Intervención del mismo para que exponga el beneficio de estos reinsertores, siendo aprobado por el los once Regidores y Regidoras. Además de poner a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, que en caso de aprobarse la compra de estos reinsertores, se autorice que de la cuenta 20% para tratamiento de aguas residuales se tome el dinero en calidad de préstamo para realizar el pago de los mismos, informando que ya se pagó la cantidad que se había solicitado para los gastos inesperados y de las fiestas en sesiones anteriores y cuya cantidad asciende a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

Una vez que el Lic. Alberto Galindo Molina entra a la sala explica que la empresa Spheria, la cual, representa se dedica al ahorro de energía en general, y que la presencia en este Municipio se debe a tres estudios de campo que realizaron ingenieros en tres pozos de San Diego con la finalidad de identificar las ineficiencias que estos pudieran presentar en lo que respecta al gasto de energía, lo que repercute en el pago de la misma. Luego de explicar que la energía que se desperdicia por los motores, en este caso, de los pozos es cobrada por Comisión Federal de Electricidad junto con la energía que si se gasta, lo que invariablemente incrementa el costo, agregando que con los 3 tres Reinsertores



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

Spider se garantiza el ahorro de gasto de energía ya que filtra al medidor la energía que se gasta lo que implica pagar solo el consumo real de esta, evitando entonces cobros de penalización por desperdicio de energía eléctrica.

Los Regidores y Regidoras interrogan si la empresa podría esperarse para que el segundo pago se realice una vez que llegue el primer recibo posterior a la instalación y se verifique el ahorro que él comenta que se tendría a lo que Lic. Alberto Galindo Molina responde que por políticas de la empresa y por el hecho de que también son fabricantes de sus productos por lo que si se requiere el pago en los plazos especificados, además de que la empresa garantiza una durabilidad de los Reinsertores de 15 quince años, comentando que de presentarse una situación en que se apague la luz de estos se debe marcar a la empresa y en un plazo no mayor a 24 horas un técnico acudirá al este Municipio para arreglarlo, de igual forma esto aplicaría en caso de que se piense hacer una modificación del sistema de alguno de los pozos para evitar que descalibren los parámetros que se ingresan a los reinsertores ya que estos se hacen de acuerdo a las necesidades detectadas en cada pozo, por lo que solo una persona podría ser el responsable de checar los reinsertores.

Los integrantes del H. Ayuntamiento interrogan si la empresa ofrece una garantía de lo expuesto por escrito, a lo que el Lic. Alberto Galindo Molina responde que la empresa no tiene ningún problema en ofrecer las garantías que se requieran.

Una vez que los Regidores y Regidoras analizan el asunto y después de observar que será de gran beneficio el ahorro de energía someten a votación el punto, siendo **APROBADA** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones la compra de 3 tres REINSERTORES SPIDER, con la empresa CAPSPHERIA DE MÉXICO S.A DE C.V., para la eficiencia y ahorro de energía eléctrica de los pozos de agua potable del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, por la cantidad de \$367,624.00 (treientos sesenta y siete mil seiscientos veinticuatro 00/100 m.n.). De los cuales se pagará el 50% (cincuenta por ciento) a la aprobación del proyecto y el 50% (cincuenta por ciento) restante al momento de concluir la instalación de los equipos y **AUTORIZADO** por los 11 Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, tomar en calidad de préstamo de la cuenta 20% para tratamiento de aguas residuales el costo de dichos reinsertores.

Con la observación de los Regidores y Regidoras de que paulatinamente se valorará la necesidad y viabilidad de adquirir más equipo de este tipo, con el fin de promover el ahorro de energía eficaz en un mediano y largo plazo.

Quinto Punto: El Presidente Municipal solicita al Pleno la autorización para la intervención del L.A.E. Daniel García Ruiz y del C. Onofre Orozco Aceves quienes explicarán en que consiste el Proyecto para la Regularización del basurero (Relleno Sanitario) para que el Municipio concesione por un lapso de 30 treinta años el terreno del Relleno Sanitario a la empresa CAMBIA Y RECICLA TU MUNDO G&V S DE RL DE C.V., por lo que pregunta al Pleno si está de acuerdo, siendo autorizado por los Regidores y Regidoras.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

El L.A.E. Daniel García Ruiz, entrega a todos los integrantes del H. Ayuntamiento una carpeta que para que vayan cotejando con lo que se explicará sobre el proyecto.

El C. Onofre Orozco Aceves agradece la oportunidad que se les brinda y explica que hace algunos años él fue Regidor de este Municipio y que entre sus Comisiones estaba la de Ecología y Medio Ambiente, situación que lo llevo a conocer al L.A.E. Daniel García Ruiz, hace mención sobre que ese momento se propuso el hacer un Relleno Sanitario Regional en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, y él se opuso por el hecho de que San Diego tendría que canalizar la basura hasta ese lugar y el que se pretendía hacer un cobro simbólico a los Ciudadanos por el servicio de recolección de la basura en las viviendas. Aunado a lo anterior comenta que hoy el Municipio de San Diego tiene la oportunidad a través del otorgamiento de la concesión del relleno sanitario a la empresa CAMBIA Y RECICLA TU MUNDO G&V S DE RL DE C.V. de que se tenga un manejo adecuado de la basura, además de ser un ejemplo a nivel regional en la materia, y que eventualmente diversos Municipios de la región tendrán que canalizar su basura a San Diego siendo la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) la que paulatinamente obligará a que esta situación se dé, una vez, que la empresa ya mencionada tendría la capacidad de dar el tratamiento adecuado a los desperdicios.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de la cantidad de Municipios que en caso de realizarse este proyecto canalizarían su basura a San Diego, a lo que el L.A.E. Daniel García Ruiz responde que ningún Municipio de Los Altos de Jalisco tiene regularizado el basurero, por lo cual, en primer término se trataran solo los desechos de San Diego y cuando existan las condiciones y la capacidad de aumentar el volumen a tratar SEMADET ira canalizando de forma paulatina a otros Municipios para que traigan su basura, aclarando que esto no se efectuará de un día a otro, sino que, conforme vayan generando las condiciones adecuadas irá en desarrollo el proyecto. El C. Onofre Orozco Aceves agrega que si se aprueba este proyecto la empresa será la responsable de mantener en condiciones óptimas el Relleno Sanitario, con lo que se dará solución a la problemática que se ha ido gestando en los últimos años por no contar el Municipio con los recursos necesarios para dar el uso adecuado, además de que se ahorrarían gastos por el mantenimiento que actualmente proporciona la maquinaria del Municipio en el lugar.

El L.A.E. Daniel García Ruiz, hace referencia sobre el hecho de que ellos como Regidores y Regidoras están en pleno derecho de no considerar aprobar este proyecto, sin embargo, la empresa que él representa puede acudir a los demás Municipios de los Altos y que en alguno de estos pudiera interesarles y concretarse, lo que ocasionaría que San Diego de Alejandria tuviera que canalizar en su momento la basura al Municipio donde se regularice un basurero, lo que implicaría un gasto mayor por dicho traslado.

La Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández interroga acerca de qué pasaría con las personas que pepenan basura actualmente en ese lugar y cuántos empleos se generarían, a lo que el L.A.E. Daniel García Ruiz contesta que si esta la oportunidad de que ellos continúen con su actividad e incluso se les



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

proporcione el equipo adecuado para que la lleven a cabo, mencionando que se pretende hacer separación de residuos para su tratamiento. En cuanto a los empleos que serían generados comenta que para iniciar solo serían dos o tres empleados y que paulatinamente y conforme se desarrolle el proyecto se irán creando más fuentes de empleo.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga si las rutas de y servicio de recolección de la basura seguiría igual en el Municipio, el Presidente Municipal responde que el servicio de recolección seguiría siendo responsabilidad de la administración por lo que continuaría efectuándose de la manera en que actualmente se hace.

El C. Onofre Orozco Aceves hace mención de que la empresa le estaría cobrando al Municipio veinte centavos por kilo de basura por lo menos los primeros tres años, agregando el L.A.E. Daniel García Ruiz que incluso puede ser menos tiempo, comentando que se tenga la capacidad de captar cien toneladas diarias de basura el Municipio ya no tendría por qué pagar siendo otro beneficio del proyecto.

El Presidente Municipal comenta al Pleno que el basurero y/o relleno sanitario implica en la actualidad un problema al Municipio, agregando que ya le han llegado observaciones por parte de SEMADET e incluso una multa por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), por lo que requirió a dicha Secretaría que se le otorgara la oportunidad de invertirle dicho monto al mejoramiento del relleno sanitario en lugar de pagarlo, siendo favorable la respuesta, sin embargo, y dadas las condiciones actuales en que se encuentra con ese monto no se solucionara la problemática.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de si cuentan con la báscula que captaría por toneladas la basura que se captaría al relleno sanitario, a lo que el L.A.E. Daniel García Ruiz responde que cuentan con una báscula a la entrada del vertedero con lo que se garantiza el conocer exactamente la cantidad de basura que ingresa.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que le parece una buena idea el proyecto expuesto, sin embargo, se requiere un poco de tiempo para analizar y hablar del tema, ya que, considera lo que puede asustar es generar más basura en el Municipio. El C. Onofre Orozco Aceves comenta al respecto que SEMADET no dejará que se canalice basura a San Diego si la empresa no cuenta con la capacidad de tratar un volumen mayor. El Presidente Municipal comenta que él, junto con todos los Regidores y Regidoras estarían pendientes y vigilantes de que el proyecto se desarrolle de la forma adecuada y que si se considera que no se puede captar la basura de otros Municipios serán los primeros en oponerse a que esto suceda.

Los 11 once Regidores y Regidoras **APRUEBAN** que se contrate a un experto en la materia para que evalúe la viabilidad del proyecto expuesto y llegan al **acuerdo** de analizar y valorar la propuesta de Saneamiento y Regularización del Basurero



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

hecha por el L.A.E. Daniel García Ruiz, representante de la empresa CAMBIA Y RECICLA TU MUNDO G&V S DE RL DE C.V., la cual, como punto a tratar para la siguiente sesión Ordinaria.

Sexto Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que existe la necesidad de adquirir dos computadoras, una para el área de Seguridad Pública y otra para la oficina de Presidencia, añadiendo que con anterioridad les fue enviada la cotización correspondiente.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga si es muy indispensable la compra de la computadora para Presidencia, a lo que el Presidente Municipal responde que si la necesita pero que urge más una para el área de Seguridad Pública.

Luego de analizar el punto, el Presidente somete a votación la compra de una computadora para servicio del área de Seguridad Pública por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 000/100 m.n.), siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo Punto: El Presidente Municipal solicita al Pleno autorización para que el C. José Sánchez Cabrera, encargado del Módulo de Maquinaria explique el punto, lo cual es **autorizado** por todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez que ingresa a la sala el Encargado del Módulo de Maquinaria explica que las llantas solicitadas para la Motoconformadora Volvo son necesarias, una vez, que ya se encuentran en muy mal estado y que ya las han mandado parchar, sin embargo, resultará más caro hacer eso en lapsos de tiempo cortos. El Presidente Municipal interroga el precio de las llantas, a lo que el C. José Sánchez Cabrera responde que el precio varía dependiendo de la marca que sea, comentando que pueden costar un aproximado de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) cada llanta, más el IVA.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de hace cuánto tiempo se compraron las llantas que serían cambiadas, a lo que el Encargado del Módulo de Maquinaria responde que hace aproximadamente dos años que se adquirieron esas llantas.

Luego de analizar el punto el Presidente somete a votación la compra de cuatro llantas para la Motoconformadora Volvo, siendo **APROBADA** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Octavo Punto: El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, solicita autorización al Pleno para que la Directora de Cultura, C. Verónica Pérez Aguirre exponga en que consiste la organización del Programa Cultural programado para llevar a cabo la conmemoración del 131 Aniversario del Municipio de San Diego de Alejandria, lo cual es **autorizado** por los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez que ingresa a la sala, la Directora de Cultura, comenta a los Regidores y Regidoras las actividades culturales programadas para el día 28 de febrero de 2016, luego de analizarse los costos y una vez expuestas las dudas y comentarios



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

se sometió a votación el punto, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones que se cubran todos los gastos que se generen con motivo del festejo del 131 Aniversario de San Diego de Alejandría como Municipio, siendo estos los siguientes: la cantidad de hasta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir el pago del vestido de la Señorita Turismo San Diego de Alejandría 2016; \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de la Corona y Banda para la coronación de Señorita Turismo San Diego de Alejandría 2016, autorizando que estos dos gastos se cubran directamente por la Señorita Laura Saldaña Escoto sin presentar facturas, autorizándole para que reciba directamente de Hacienda Municipal la cantidad total; \$8,840.00 (ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para cubrir los gastos por un reconocimiento que le será entregado a una familia del Municipio, la renta de sonido, perifoneo y flores autorizando que todos estos gastos se cubran directamente por la Sra. Verónica Pérez Aguirre Directora de Cultura, sin que se presenten facturas, autorizándole para que reciba directamente de Hacienda Municipal la cantidad total; \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir el pago a la banda sandieguense por su participación con dos horas de música el día Domingo 28 de febrero, sin presentar facturas, autorizando para que Hacienda Municipal realice el pago pertinente al C. José Martín Vázquez Lugo; \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por pólvora; Variedad artística por la cantidad de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 m.n.) ; y lo necesario para la cena (meseros, renta de mobiliario, etc.) que se ofrecerá para invitados especiales, autorizando a Hacienda Municipal para que entregue el dinero directamente a los elaboradores de dicha cena, un mantel, y la elaboración de un pastel para ofrecer a la población en general.

Con la observación del Regidor José Alonso Sánchez Alcalá de que considera que el costo del vestido para la Señorita Turismo es elevado, por lo que solicita a la Directora de Cultura que se procure aminorar dicho costo.

Noveno Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los 11 once Regidores y regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se autoriza como Recinto Oficial la Plaza Principal, adjunta a la Presidencia Municipal, para celebrar la Sesión Solemne conmemorativa del 131 Aniversario como Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, a realizarse el próximo domingo 28 de febrero de 2016.

Décimo Punto: Se presenta al Pleno un escrito de la C. Juana Romo Cabrera en el que solicita se aumente a la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) el apoyo mensual en vales de gasolina, que se les otorga actualmente a ella y a la C. María Méndez Muñoz por trasladar a alumnos a la Escuela Vicente Guerrero y Telesecundaria Pedro Moreno por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) a cada una.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento el aumento del apoyo para las CC. Juana Romo Cabrera y María Méndez Muñoz a la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales en vales de gasolina para cada una.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

Décimo Primer Punto: Se presenta un escrito al Pleno del C. Omar Noé Villanueva Zermeño, quien solicita apoyo económico para para cubrir los gastos funerarios de su padre el señor Marcos Villanueva Rojas, quien falleció el día 05 de febrero de 2016 en un accidente y cuyos gastos ascienden a la cantidad de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 m.n.), de igual manera solicita se le condone la gaveta, argumentando que él y su familia no cuenta con la cantidad mencionada, una vez, que el este fallecimiento fue inesperado para él y su familia.

Una vez que se analiza la solicitud se somete a votación, siendo **NO APROBADA** con 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra y 11 once abstenciones por parte de los Regidores y Regidoras, quienes hacen mención acerca de que consideran que la familia del C. Omar Noé Villanueva Zermeño cuenta con mayores posibilidades de cubrir el gasto a diferencia de otras familias que han hecho la misma solicitud.

Décimo Segundo Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - a) El Presidente Municipal solicita al Pleno se autorice la intervención intervención del C. José Sánchez Cabrera, Encargado del Módulo de Maquinaria para exponga dos solicitudes de dicha área, los que es **autorizado** por todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez que ingresa en la sala, el Encargado del Módulo de Maquinaria manifiesta y solicita se le apoye con la aprobación para realizar la compra de 4 cuatro llantas para el Autobús Volkswagen ya que están desgastadas y con riesgo latente de reventarse, comentando que urgen una vez que en ese autobús se trasladan estudiantes al Municipio de Lagos de Moreno. Solicita además una manguera hidráulica que se requiere para la Máquina Bulldozer y cuyo precio oscila alrededor de la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) comentando que la compra será efectuada en Komatsu en la Ciudad de Guadalajara en caso de aprobarse, mencionando que la que actualmente tiene la máquina se ha reventado ya en un par de ocasiones a pesar de que ha mandado a reparar desperdiciando aceite en cada falla.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, realizar la compra de cuatro llantas para el Autobús Volkswagen y una manguera hidráulica para la Máquina Buldozer.

- - - - b) El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que él observe que una Funcionaria Pública del Municipio deja la basura en la calle ya habiendo pasado el servicio de recolección, por lo que solicita se les diga a todos los servidores públicos se abstengan de dichas conductas que afectan al Municipio, así como a la imagen del mismo.

- - - - c) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que si el horario de entrada para los servidores públicos que laboran en Presidencia es a las 09:00 horas del día, el Oficial Mayor sea enérgico con el control de la ingesta de alimentos en el horario laboral.

- - - - d) La Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, comenta a los Regidores y Regidoras que algunas trabajadoras de la Administración le llevaron un oficio dirigido al Presidente Municipal con atención a Cabildo, donde solicitan



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

uno, en su Artículo 32. el descanso proporcional de veinticinco minutos para la toma de alimentos en su jornada de trabajo de siete horas, el cual, se fundamenta en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Título Dos, Capítulo

Los Regidores y Regidoras interrogan a la Síndico quien, o quienes firman el oficio a lo que la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández contesta que no está firmado por ninguna persona solicitante, manifestando los integrantes del H. Ayuntamiento que al no estar firmado, no se debió recibir ya que carece de validez por ese hecho.

El Presidente Municipal comenta al Pleno que considera que se requiere que el Oficial Mayor aplique el Reglamento del Municipio tanto para los beneficios, como para las sanciones que correspondan a las conductas de los trabajadores de la Administración, sumándose a la opinión de los Regidores y Regidoras de que el oficio entregado a la Síndico no tiene validez por la carencia de firma de la persona o personas que solicitan.

- - - - e) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón solicita al Pleno se autorice que ingrese a la sala el C. Pedro Emmanuel Guzmán Hernández, Director de Deportes para que exponga unas solicitudes en beneficio de esa área, lo que es **autorizado** por todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez que ingresa a la sala, e C. Pedro Emmanuel Guzmán Hernández entrega carpetas los Regidores y Regidoras, las cuales, contienen presupuestos de trofeos, premiaciones, y de diversos materiales y artículos requeridos para las Ligas de Fútbol y voleibol. Luego de valorar los Integrantes del H. Ayuntamiento le solicitan al Director de Deportes que vaya metiendo las solicitudes de manera paulatina en las diversas sesiones ya que son muchas cosas a adquirir.

El Director de Deportes, comenta que irá entregando como ellos requieren las solicitudes, solicitando se apruebe en esta sesión brindar apoyo económico para patrocinio por la compra de uniformes a niños del Municipio que son parte de la Escuela Oficial Club León Filial San Diego de Alejandria, Jalisco, ya que se llevará a cabo la Copa León celebrada en la Ciudad de León, Guanajuato en el Estadio Nou Camp (estadio león) entre alumnos de las Escuelas filiales de diversas partes de la República, así como del extranjero. Siendo la Cantidad de \$8,000.00 (ocho mil Pesos 00/100 m.n.) más IVA lo solicitado por parte de este H. Ayuntamiento.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones el apoyo por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil Pesos 00/100 m.n.) más IVA para la compra de uniformes para niños del Municipio que son parte de la Escuela Oficial Club León Filial San Diego de Alejandria, Jalisco.

- - - - f) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez solicita al Pleno se apruebe la cantidad de apoyo semanal de se le otorgará a las maestras del Preescolar y Secundaria Comunitaria ubicada en Los Sauces, lo cual, se había comentado en las sesión Ordinaria 11 y que quedo pendiente para sesiones posteriores una vez que se dijo se debía consultar en un tabulador para determinar conforme a la distancia y el consumo de combustible el apoyo que se les otorgaría.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

Una vez que se analiza el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones el apoyo semanal por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para las maestras del Preescolar y Secundaria Comunitaria ubicada en Los Sauces.

- - - - g) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta al Presidente Municipal que la Escuela del Preescolar y Secundaria Comunitaria ubicada en Los Sauces, donde solicitan transporte para los días 24 y 25 de febrero del presente año, con motivo de asistir a un evento cívico al Municipio de Lagos de Moreno, así como a un evento deportivo a la Unión de San Antonio. El Presidente Municipal comenta que no hay problema en brindarles el apoyo solicitado.

- - - - h) La Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, comenta al Pleno que el auxiliar de catastro solicita se le otorgue un aumento al sueldo, pidiendo se autorice la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) neta mensual, misma cantidad que le es pagada a la persona que se integró a dicha área en la presente Administración.

Luego de realizar algunas observaciones y de analizar lo solicitado se somete a votación, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, el aumento del sueldo para el Auxiliar de Catastro quedando en la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) neta mensual.

Con la observación de los Regidores y Regidoras que el Secretario Técnico de Regularización de Predios apoya al área de Catastro.

- - - - i) El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta al Pleno que en semanas pasadas se ha encontrado trabajadores de la administración en la calle en horario laboral y no estaban haciendo actividades de trabajo y que no lo había comentado con anterioridad porque no anda cuidando a cada trabajador y al parecer ellos a él si, por lo cual solicita se ponga un ultimátum al Oficial Mayor y a los trabajadores acerca de cumplir con sus funciones y que de no estar en capacidad de desempeñar el puesto que ocupan se prescindan de sus servicios, manifestando que no es congruente que los trabajadores de la Administración no respeten la autoridad que cada uno de los Regidores y Regidoras representan como H. ayuntamiento.

- - - - j) El Regidor Juan Manuel Hernández Rocha solicita a sus compañeros Regidores y Regidoras que todos participen y acudan a los eventos, reuniones y demás actividades a las que sean convocados o invitados, ya sea porque corresponde a sus comisiones o en general al nombramiento como tal de Regidor, argumentando que ha habido eventos donde se les ha invitado a todos y solo acuden algunos siendo generalmente los que asisten a todos los eventos. Manifestando al respecto los integrantes del H. Ayuntamiento que adelante todos procurarán mayor participación en los eventos en los que sean requeridos.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

----- k) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga al Presidente Municipal acerca de si los Regidores y Regidoras contarán con algún espacio en Presidencia que puedan utilizar como oficina, aludiendo que a través de Transparencia una ciudadana solicita información al respecto. El Presidente Municipal comenta que no se cuenta con un espacio para esa situación.

----- l) El Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la aprobación de otorgar a la persona que desempeña el puesto de Chofer del camión que traslada alumnos al Municipio de Lagos de Moreno la cantidad de \$1,000.00 (mil Pesos 00/100 m.n.) mensuales de viáticos para el desayuno, ya que, dicho chofer sale muy temprano a llevar a los alumnos y los espera hasta la hora de la salida llegado a San Diego ya entrada la tarde que es cuando llega a su vivienda a comer.

Luego de valorar el asunto el Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la cantidad de \$1,000.00 (mil Pesos 00/100 m.n.) mensuales de viáticos persona que desempeñe el puesto de Chofer del camión que traslada alumnos al Municipio de Lagos de Moreno, **autorizando** a Hacienda Municipal para que entregue en efectivo la cantidad aprobada a la persona que desempeñe dicho puesto en la presente administración.

----- m) El Presidente Municipal comenta al Pleno que se acercaron con él una monja y un ciudadano para solicitarle apoyo para el traslado de un contingente de personas en la semana santa al Estado de Durango, solicitando que se apruebe el apoyo con la totalidad de la renta de un camión que realice el traslado, una vez, que resulta complicado para el funcionamiento de la administración designar a dos choferes para un viaje largo.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que con él se acercaron a solicitar el mismo apoyo y que a su punto de vista si se les debe apoyar con la totalidad de la renta de un camión debido a que los solicitantes no cuentan con dinero para costearlo, haciendo la observación de que no necesariamente sea un camión de lujo.

Luego de analizar el asunto se somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, la renta de un autobús para el traslado de un contingente de personas del Municipio al Estado de Durango para semana santa.

----- ñ) El Presidente Municipal manifiesta al Pleno que tiene la intención de brindar apoyo al C. José Mena, quien invento un nuevo generador de energía a realizar los trámites necesarios para patentar dicho aparato por no contar él con los recursos necesarios para hacerlo y así poder canalizarlo con el Diputado comisionado en Innovación, Ciencia y Tecnología, el cual, le comento al Presidente en un evento que llevará al señor junto con el aparato que este invento ya patentado para valorar la viabilidad y a su vez canalizarlo con el Gobierno del Estado.

Luego de valorar el asunto el Presidente somete a votación, siendo **AUTORIDAD** por **UNANIMIDAD** con los 11 once votos a favor de los Regidoras y Regidores el apoyo con lo necesario al C. José Mena para que gestione la patente del objeto que invento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

- - - - o) El Presidente Municipal comenta a los Regidores y Regidoras que la C. Miriam Janette Zermeño Esparza renunció al cargo de Encargada de Programas Sociales, por lo que es necesario nombrar y designar a otra persona como Enlace Municipal ante los Programas “Mochilas con los Útiles 2016” y PROSPERA (Programa de Inclusión Social), por lo que Propone a la C. María de la Luz Mena Mendoza para que sea designada como Enlace Municipal, una vez, que ella actualmente es la persona contratada para el cargo de Encargada de Programas Sociales.

Luego de valorar el punto el Presidente somete a votación el nombramiento y designación como Enlace Municipal de la C. María de la Luz Mena Mendoza ante los programas “Mochilas con los Útiles 2016” y PROSPERA, siendo **APROBADO** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones

- - - - p) El Presidente Municipal pone a consideración de los Regidores y Regidoras el aumento de los sueldos de Regidores, Presidente Municipal, Síndico y Secretaría General, argumentando que en comparación a otros Municipios los sueldos en el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, es muy bajo y que el cargo de Regidor como tal independiente a la persona que ocupe el cargo en diferente momento implica una responsabilidad amplia y que son los primeros en ver por el Municipio, en cuanto a los cargos de Síndico y Secretaria General son cargos que ocupan atención todo el día y que a pesar de haber sido divididos no aminoran la actividad a realizar en cada área.

Luego de analizar el punto y haber algunas observaciones por parte de los Regidores y Regidoras, se somete a votación, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, el aumento de sueldo dejando como cantidades netas al mes el sueldo de: Regidores en \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.); Síndico en \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.); Secretaria General en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y; Presidente Municipal en \$30,000.00 (treinta mil pesos m.n.). Siendo efectivo este aumento a partir del mes de marzo de 2016.

Solicitando los Regidores y Regidoras por **acuerdo** solicitan quede asentado en acta que los sueldos aprobados en este punto, no podrán sufrir bajo ninguna circunstancia modificaciones en la presente administración, por lo que se revoca para los cargos de Regidores, síndico, Secretaria General y Presidente Municipal el aumento de salario del 5% (cinco por ciento) anual.

Décimo Tercer Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 01:01 una hora con un minuto del martes 16 de febrero de 2016, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 13

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

